

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
AGENDA ORDINARIA N° 22 DEL 07.07.2015**

**PARTE A**

**1 - DECANO**

**1.1. ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

**PROPOSICIÓN:**

**1.2. ASUNTO:** En consideración **Acta N° 21 del 02.07.2015.**

**PROPOSICIÓN:** Aprobar.

**2- HISTORIA**

**3 - LETRAS**

**3.1. ASUNTO:** Comunicación N° 168/2015 de fecha 01.07.2015 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 30.06.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Pamela Palm, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia del Profesor Hernán Martínez al cargo de Coordinador de la Maestría en Lingüística**, a partir del 26.05.2015.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario. Al C.E.P. A la División de Estudios de Postgrado.

**3.2. ASUNTO:** Comunicación N° 169/2015 de fecha 01.07.2015 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 30.06.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Pamela Palm, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica **designó al Profesor Félix Enrique Suárez Rivas como Coordinador de la Maestría en Lingüística**, a partir del 26.05.2015.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario. Al C.E.P. A la División de Estudios de Postgrado.

**3.3. ASUNTO:** Comunicación N° 170/2015 de fecha 01.07.2015 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 30.06.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Bachiller Jorge Sierra Bejarano, estudiante regular de la carrera de Letras, mención Lenguas y Literaturas Clásicas, solicitando **Aval Institucional** para la realizar el *Simposio Conmemorativo de los 150 del Deceso del Insigne Escritor Venezolano Andrés Bello* del 12.10.2015 al 16.10.2015 en la Cátedra Libre Simón Bolívar de la Facultad de Humanidades y Educación.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Remitir al Bachiller Jorge Sierra (Organizador).

**3.4 ASUNTO:** Acta de fecha 01.07.2015 suscrita por los profesores Adelis León Guevara (Presidente), Cecilia Cuesta (Secretaria) y Diomedes Cordero (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Literatura Española**, para el Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 01.07.2015, siendo las 9:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Moreno Villamediana, Luis Alejandro

**Cédula de Identidad N° V- 9.309.774**

| PRUEBA  | EVALUACION   | PORCENTAJE       |
|---|--------------|------------------|
| Prueba de Credenciales (Artículo 27)  | 29,71 Puntos | 30% = 4,73 Pts.  |
| MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)           | 20,00 Puntos | 50% = 10,00 Pts. |
| PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)   | 20,00 Puntos | 20% = 4,00 Pts.  |
| <b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>  |              | 18.73 Puntos     |
| <b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b> |              | 20 Puntos        |

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Literatura Española, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara

**GANADOR** al ciudadano **LUIS ALEJANDRO MORENO VILLAMEDIANA**, titular de la Cédula de Identidad número V-9.309.774, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de veinte (20) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DIECINUEVE (19) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**3.5 ASUNTO:** Acta de fecha 01.07.2015 suscrita por los profesores Elizabeth Marín (Presidenta), Neida Urbina (Secretaria) y Sandra Cuesta (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Historia del Arte**, para el Departamento de Historia del Arte, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 01.07.2015, siendo las 2:30pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Castillo Bohórquez, María Isabel  
**Cédula de Identidad N° V- 15.989.187**

| PRUEBA  | EVALUACION   | PORCENTAJE      |
|---|--------------|-----------------|
| Prueba de Credenciales (Artículo 27)  | 31,02 Puntos | 30% = 4,90 Pts. |
| MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)           | 18,50 Puntos | 50% = 9,25 Pts. |
| PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)   | 20,00 Puntos | 20% = 4,00 Pts. |
| <b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>  |              | 18.15 Puntos    |
| <b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b> |              | 19,25 Puntos    |

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Historia del Arte, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **MARÍA ISABEL CASTILLO BOHÓRQUEZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.989.187, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de diecinueve con veinticinco (19,25) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de DIECIOCHO (18) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**3.6 ASUNTO:** Acta de fecha 01.07.2015 suscrita por los profesores Franklins Cañizales (Presidente), Beatriz Cáceres (Secretaria) y Carmen Barrera (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Historia del Arte**, para el Departamento de Historia del Arte, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 01.07.2015, siendo las 2:30pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Porrás Becerra, Jamshid Miguel  
**Cédula de Identidad N° V- 11.956.189**

| PRUEBA  | EVALUACION    | PORCENTAJE      |
|---|---------------|-----------------|
| Prueba de Credenciales (Artículo 27)  | 17,976 Puntos | 30% = 4,95 Pts. |
| MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)           | 17,00 Puntos  | 50% = 8,50 Pts. |
| PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)   | 15,00 Puntos  | 20% = 3,00 Pts. |
| <b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>  |               | 16.45 Puntos    |
| <b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b> |               | 16 Puntos       |

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Historia del Arte, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **JAMSHID MIGUEL PORRAS BECERRA**, titular de la Cédula de Identidad número V-11.956.189, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis (16) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DIECISÉIS (16) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**3.7 ASUNTO:** Acta de fecha 01.07.2015 suscrita por los profesores Enrique Obediente (Presidente), Pamela Palm (Secretaria) y Elvira Ramos (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Historia de la Lengua Española**, para el Departamento de Lingüística, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 01.07.2015, siendo las 10:50am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Lara Rincón, Jesús Darío  
**Cédula de Identidad N° V- 15.753.107**

Retirado según comunicación dirigida al Decano el 25.06.2015.

2. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE:** Gómez Jaimes, Alexandra  
**Cédula de Identidad N° V- 15.433.401**

| PRUEBA  | EVALUACION   | PORCENTAJE      |
|---|--------------|-----------------|
| Prueba de Credenciales (Artículo 27)  | 27,77 Puntos | 30% = 4,65 Pts. |
| MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)           | 15,00 Puntos | 50% = 7,50 Pts. |
| PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)   | 15,00 Puntos | 20% = 3,00 Pts. |
| <b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>  |              | 15.15 Puntos    |
| <b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b> |              | 15 Puntos       |

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Historia de la Lengua Española, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **ALEXANDRA GÓMEZ JAIMES**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.433.401, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de quince (15) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de QUINCE (15) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**3.8 ASUNTO:** Acta de fecha 30.06.2015 suscrita por los profesores Carmen Luisa Domínguez (Presidenta), Félix Suárez (Secretario) y Lino Urdaneta (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Morfosintaxis**, para el Departamento de Lingüística, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 30.06.2015, siendo las 11:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Arias Flores, Elizabeth del Valle  
**Cédula de Identidad N° V- 5.972.824**

| PRUEBA                               | EVALUACION    | PORCENTAJE      |
|--------------------------------------|---------------|-----------------|
| Prueba de Credenciales (Artículo 27) | 34,536 Puntos | 30% = 5,40 Pts. |

|   |              |                 |
|---|--------------|-----------------|
| MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)           | 15,00 Puntos | 50% = 7,50 Pts. |
| PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)   | 17,00 Puntos | 20% = 3,40 Pts. |
| <b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>  |              | 16.30 Puntos    |
| <b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b> |              | 16 Puntos       |

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Morfosintaxis, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **ELIZABETH DEL VALLE ARIAS FLORES**, titular de la Cédula de Identidad número V-5.972.824, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de quince (16) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de DIECISÉIS (16) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

#### 4 - EDUCACIÓN

**4.1. ASUNTO:** Comunicación **Nº DE-0133** de fecha 01.07.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso (extemporáneo) del Profesor Arnadis Talavera** del 25.06.2015 al 26.06.2015 para realizar un análisis biomecánico a los atletas del Equipo Profesional de Voleibol Bucaneros de la Guaira, en la ciudad de Maiquetía, Estado Vargas. La carga académica del Profesor Talavera fue asumida por los profesores Gregorio Álvarez y Missleidy Gordon.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Anexar a su expediente.

**4.2. ASUNTO:** Comunicación **Nº DE-0134** de fecha 01.07.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso de la Profesora Jivana Vivas** del 06.07.2015 al 08.07.2015 para asistir a la producción audiovisual de una serie de divulgación científica, titulada: "Ciencia y Conciencia" segunda temporada, en los municipios Pueblo Llano y Cardenal Quintero del Estado Mérida. La carga académica de la Profesora Vivas será asumida por el Profesor Guillermo Pérez.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Anexar a su expediente.

**4.3. ASUNTO:** Comunicación **Nº DE-0135** de fecha 01.07.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva (extemporánea) de la Profesora Alix Madrid de Forero**, a sus actividades docentes, de investigación y extensión, **a partir del 01.01.2015** luego del disfrute de su Año Sabático. Asimismo aprobó el Informe de Actividades.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**4.4. ASUNTO:** Comunicación **Nº DE-0136** de fecha 01.07.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico (extemporáneo) de la Profesora Nancy Pestana** por un período de veintiún (21) días a partir del 15.06.2015, expedido por el Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA).

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**4.5. ASUNTO:** Acta de fecha 30.06.2015 suscrita por los profesores Jhorima Vielma (Presidenta), Asdrúbal Pulido (Secretario) y Plinio Sierra (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Psicología del Aprendizaje**, para el Departamento de Psicología y Orientación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 30.06.2015, siendo las 10:00am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Rico Montilla, Mario Alejandro

**Cédula de Identidad N° V- 16.432.443**

| PRUEBA  | EVALUACION   | PORCENTAJE      |
|---|--------------|-----------------|
| Prueba de Credenciales (Artículo 27)  | 31,91 Puntos | 30% = 4,88 Pts. |
| MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)           | 17,50 Puntos | 50% = 8,75 Pts. |
| PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)   | 18,00 Puntos | 20% = 3,60 Pts. |
| <b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>  |              | 17.23 Puntos    |
| <b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b> |              | 17,75 Puntos    |

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Psicología del Aprendizaje, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **MARIO ALEJANDRO RICO MONTILLA**, titular de la Cédula de Identidad número V-16.432.443, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de diecisiete con setenta y cinco (17,75) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DIECISIETE (17) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**5.- MEDIOS AUDIOVISUALES****6.- IDIOMAS MODERNOS**

**6.1. ASUNTO:** Comunicación N° **EIM-137/2015** de fecha 02.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia de la Profesora Marianny Dávila** a su cargo docente (interino) a partir del 03.08.2015 por haber ganado un Concurso de Credenciales en la misma Área.

**PROPOSICIÓN:** En cuenta. Ya se produjo la rescisión del Contrato.

**6.2. ASUNTO:** Comunicación N° **EIM-138/2015** de fecha 02.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Prórroga del Permiso No Remunerado del Profesor Edgar Moros del 02.09.2015 al 02.03.2016**. El Profesor Moro se encuentra actualmente en los Estados Unidos de América.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**6.3. ASUNTO:** Comunicación N° **EIM-139/2015** de fecha 02.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado de la Profesora Olga Muñoz del 07.09.2015 al 07.03.2016**, por razones personales.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**6.4. ASUNTO:** Comunicación N° **EIM-140/2015** de fecha 02.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 01.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado de la Profesora Brisa Sepúlveda del 14.09.2015 al 14.09.2016**, para viajar a la República de Chile a atender asuntos personales y familiares.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Al Consejo Universitario.

**6.5. ASUNTO:** Comunicaciones números **68/2015, 69/2015 y 70/2015** de fecha 01.07.2015 de la Profesora Elvia Zordan, Coordinadora del Área de Pasantías y Memoria de Grado, solicitando Aval para la tramitación de viáticos ante la Comisión para el Desarrollo del Pregrado de la Universidad de Los Andes (C.O.D.E.P.R.E.) para los Bachilleres que se especifican a continuación:

| NOMBRE y APELLIDOS                | CI         | DESTINO  | LAPSO                       | INSTITUCION                              |
|-----------------------------------|------------|----------|-----------------------------|--|
| Carymar Andreina Quevedo Buitrago | 21.306.190 | Italia   | 03.08.2015 al 31.08.2015    | Universidad para Extranjeros de Perugia. |
| Valerie Rodríguez Montes          | 21.649.471 | Alemania | Semestre Invierno 2015-2016 | Universidad de Regensburg                |
| Michael Daniel Yañez Mora         | 19.047.490 | Alemania | Semestre Invierno 2015-2016 | Universidad de Regensburg                |

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. A C.O.D.E.P.R.E.

**7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS**

## 8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

**8.1. ASUNTO:** Comunicación N° CDP091.2015 de fecha 13.05.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

| REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2015 |            |                              |   |  |
|--|------------|------------------------------|---|--|
| Bachiller  | C.I.       | Carrera                      | Motivo  | Orientación  |
| Labrador Fernández, Franklin Alejandro                           | V014267710 | Letras:<br>Historia del Arte | Ingresó en el semestre B-1999 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2012 por problemas laborales.   | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Salas Ramírez, William Anderson                                  | V015031209 | Educación:<br>Matemática     | Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2012 por problemas económicos y laborales.  | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Del Pino González, Patrick Esteban                               | V014169373 | Educación:<br>Matemática     | Ingresó en el semestre B-2003 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2011 por sanción: Se levanta la sanción según oficio CPREU-025-2015 del 25-06-2015, por haber cumplido con los requisitos exigidos. | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Ramírez Quintero, Nery David                                     | V017455584 | Idiomas<br>Modernos          | Ingresó en el semestre A-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas laborales.   | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Peña Peña, Edixon Miguel   | V015920750 | Letras:<br>Historia del Arte | Ingresó en el semestre B-2014 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos, de salud y laborales.  | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Giardinella Guillén, Luis Guillermo                              | V014589967 | Idiomas<br>Modernos          | Ingresó en el semestre B-2001 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas de salud.  | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Méndez, Thais Coromoto   | V009486311 | Historia                     | Ingresó en el semestre B-2005 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2009 por problemas de salud.  | Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE)  |

|   |            |   |  |  |
|---|------------|---|--|--|
|   |            |   |  | D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.   |
| <b>REINCORPORACIÓN TARDÍA PARA EL SEMESTRE B-2015</b> |            |   |  |  |
| Varela Méndez, Jesús Andrés                           | V017894548 | Idiomas Modernos                                  | Por encontrarse fuera de la Ciudad de Mérida no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos. | Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.   |
| Paredes Rojas, Nevin Christopher                      | V017129736 | Medios Audiovisuales                              | Por encontrarse fuera de la Ciudad de Mérida no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos. | Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.   |
| Monsalve García, Karina Andrea                        | V017455171 | Educación: Educación Preescolar                   | Por encontrarse fuera de la Ciudad de Mérida no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos. | Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.   |
| Torres Márquez, José Trinidad                         | V014917814 | Educación: Educación Física Deportes y Recreación | Por encontrarse fuera de la Ciudad de Mérida no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos. | Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.   |
| Ramírez Ramírez, Lenin José                           | V017522952 | Historia  | Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.                      | Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.   |
| León Alarcón, Rosario Jaquelin                        | V015235934 | Programa de Profesionalización Docente            | Por encontrarse fuera de la Ciudad de Mérida no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos. | Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.   |
| Peña Peña, Alida María                                | V019997580 | Educación: Educación Preescolar                   | Por encontrarse fuera de la Ciudad de Mérida no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos. | Aprobar la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.   |
| <b>RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2015</b>     |            |   |  |  |
| Gota Figueroa, Eva María                              | V023722103 | Educación: Educación Preescolar                   | Cursó el primer Semestre B 2014 pero no pudo continuar por problemas de embarazo de alto riesgo              | Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998. |

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

#### 9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

#### 10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

#### 11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

#### 12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

#### 13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 03 DE JULIO DE 2015.

CD/cm